



## **SOLICITUD DE CALIFICACIONES (RFQ)**

**Proyecto de Arte Público**

**Sala de Visitantes de la Cárcel del Condado de Denver**

**Presupuesto: Aproximadamente \$14.000,00 dólares estadounidenses**

**Elegibilidad: Abierto a artistas o equipos de artistas residentes en el estado de Colorado**

**FECHA LIMITE: Lunes 10 de abril de 2023 a las 11:59 P.M. MST**

### **Introducción**

El Programa de Arte Público de la Ciudad de Denver busca comisionar a un artista o equipo de artistas para crear obras de arte públicas originales, para la Cárcel del Condado de Denver en Denver, CO. Un panel de selección de ocho miembros de representantes de la comunidad, artes y profesionales del diseño, y se ha reunido a líderes cívicos para identificar oportunidades de arte y para seleccionar y recomendar un artista o equipo de artistas para este proyecto. El panel de selección ha identificado la sala de visitas de contacto para obras de arte potenciales para el presupuesto total asignado de aproximadamente \$14.000,00 USD.

### **Reconocimiento de las tierras**

Reconocemos que la tierra que ocupa la Colección de Arte Público de Denver, así como la tierra donde estamos, vivimos, trabajamos y aprendemos, es el territorio tradicional de los pueblos Ute, Cheyenne y Arapaho. También reconocemos las 48 naciones tribales contemporáneas que históricamente están vinculadas a las tierras que conforman el Estado de Colorado. Nuestra nación se fundó sobre y continúa promulgando exclusiones y eliminaciones de Pueblos Indígenas. Que este reconocimiento demuestre un compromiso para dismantelar los legados continuos de opresión e inequidades, ya que intencionalmente honramos y celebramos a las comunidades indígenas en nuestra ciudad y expresamos nuestra gratitud por sus continuas y significativas contribuciones. No olvidemos que esta tierra era de ellos mucho antes de que la hiciéramos nuestra.

### **Mejoras en la sala de visitas de contacto y la cárcel del Condado de Denver**

La cárcel del condado de Denver, ubicada en el noreste de Denver, es una de las dos instalaciones que forman parte del sistema de cárceles del Condado de Denver. La instalación de Smith Road actualmente alberga a personas encarceladas que cumplen sentencias cortas en el Condado de Denver. Las renovaciones a la instalación se han producido durante varias décadas. Más recientemente, las mejoras de capital de la Cárcel del Condado de Denver se han centrado en los espacios de visitas donde la familia, los amigos y otros seres queridos de las personas encarceladas se reúnen para conectarse entre sí.

Desde 2005, las visitas en la cárcel del Condado de Denver entre los residentes encarcelados y sus familias se han realizado a través de videoconferencias en las instalaciones en lugar de cara a cara. Este método ha sido estándar en casi todas las cárceles de EE. UU. desde principios de la década de 2000. Sin embargo, los estudios de tales prácticas han mostrado impactos negativos en la salud mental, el comportamiento, las relaciones familiares y las conexiones comunitarias de los residentes, y un

aumento en la probabilidad de reincidencia\*. Para reducir el riesgo de reencarcelamiento y fomentar el bienestar, la cárcel del Condado de Denver es una de las dos instalaciones en EE. UU. que están haciendo la transición de regreso a las visitas en persona. Las renovaciones en la sala de visitas de contacto apoyarán esas visitas, lo que permitirá que se produzca una conexión muy necesaria entre las personas que cumplen sus sentencias cortas y sus seres queridos.

\*La reincidencia, según el Instituto Nacional de Justicia, se refiere a la reincidencia de una persona en el comportamiento delictivo, a menudo después de que la persona recibe sanciones o se somete a una intervención por un delito anterior. Más información (en inglés) en [este enlace](#). Es posible que esta definición estrecha no abarque todas las dimensiones de este problema. Los mecanismos sociales que contribuyen al comportamiento delictivo y la reincidencia son áreas que este proyecto solo comienza a abordar.

### **Objetivos, sitio, medios y materiales**

Los miembros del panel de selección establecieron objetivos y parámetros específicos para este proyecto de arte público con la esperanza de crear obras de arte únicas e inspiradoras para las comunidades de la cárcel del condado de Denver.

#### **Objetivos (metas):**

El panel se enfoca en la creación de un mural para el espacio Visitación de Contacto.

- Los artistas deben tener una sólida habilidad en la facilitación de grupos y sentirse cómodos trabajando con el personal de la Cárcel del Condado de Denver y los residentes encarcelados.
- Las obras de arte deben crearse en respuesta a los comentarios proporcionados por las comunidades de la cárcel del Condado de Denver y respaldar los objetivos generales de la sala de visitas.
- Las obras de arte deben transformar el espacio de visitas de contacto de una "zona de vigilancia" a una "zona de curación". Se alienta a los artistas a considerar estrategias de diseño biofílico que apoyen la salud mental a través del color, el patrón y el tema. El diseño biofílico es la práctica de conectar a las personas y la naturaleza dentro de nuestros entornos y comunidades construidos.
- El panel está especialmente interesado en invitar a postularse a artistas que tengan relaciones con personas encarceladas por haber enseñado dentro de cárceles o prisiones en el pasado o por haber estado encarcelados anteriormente.

#### **Sitio:**

El panel ha identificado varias paredes dentro de la sala de visitas de contacto para trabajos murales. Los finalistas seleccionados pueden tener la oportunidad de visitar el sitio y posiblemente reunirse con el panel de selección de arte, así como con el personal del programa de Arte Público de Denver, y hacer preguntas específicas sobre el sitio potencial.

#### **Medios y materiales:**

El panel de selección está abierto a medios y materiales que son adecuados para la aplicación y exhibición de pintura en interiores. Los medios pueden estar limitados por las políticas del Departamento del Alguacil (Sheriff), incluidas las consideraciones para la resistencia al grafiti, la salud y la seguridad.

### **Capacitación en Resiliencia**

Dado que la sala de visitas de contacto está destinada a apoyar la salud mental de las comunidades que utilizan el espacio, el equipo del Programa de Arte Público de Denver también quiere garantizar el bienestar de los artistas o equipos de artistas seleccionados. Los artistas o equipos de artistas seleccionados para este proyecto tendrán la oportunidad de recibir capacitación en resiliencia antes del trabajo en el sitio y después de que se complete el proyecto de la cárcel del Condado de Denver. El entrenamiento de resiliencia fomenta y construye una mentalidad y una experiencia positivas en lo que podría percibirse como una situación o entorno estresante.

### **Pautas del Departamento del Alguacil de Denver (Sheriff)**

Para garantizar que este proyecto sea una experiencia segura y saludable para todos, se espera que los finalistas seleccionados cumplan con todas las políticas y procedimientos de la cárcel, incluido el cumplimiento de las normas que se enumeran a continuación, así como otras consideraciones:

- 1) Cualquier contratista o proveedor de servicios por contrato que requiera acceso a la cárcel con el fin de prestar un servicio debe cumplir con todas las políticas y procedimientos de la cárcel.
- 2) Cualquier contratista o proveedor de servicios por contrato que requiera acceso a la cárcel recibirá una orientación sobre las instalaciones de la cárcel, la seguridad y el funcionamiento de las instalaciones, la política y el procedimiento de la cárcel y las normas y reglamentos de los reclusos.
- 3) Antes de obtener acceso a la cárcel, todos los contratistas que prestarán un servicio deberán reconocer, por escrito, que cumplirán con todas las normas, procedimientos y reglas de la cárcel.
- 4) Cada proveedor de servicios contratado estará bajo la supervisión del personal apropiado que brindará información al contratista sobre la filosofía, la política y el procedimiento de la cárcel.
  - a. Se asignará un monitor de contrato específico para cada contrato bajo la supervisión de un administrador.
- 5) Todos los empleados del proveedor de servicios contratado que tendrán acceso a la cárcel deben conocer y seguir las reglas establecidas por el Departamento para trabajar en un área segura.
- 6) Antes de obtener acceso a la cárcel, todos los empleados de proveedores de servicios contratados que trabajarán en la cárcel deben someterse a una verificación de antecedentes penales para identificar cualquier condena penal que pueda presentar un riesgo de seguridad o afectar su desempeño laboral.
- 7) Los empleados de proveedores de servicios contratados que no tengan condenas penales que puedan presentar un riesgo de seguridad o afectar su desempeño laboral recibirán una tarjeta de identificación con foto del Departamento del Alguacil de Denver (DSD) adecuada a su estado. Además, se les pedirá que muestren la tarjeta de identificación por encima de la cintura para que sea visible mientras trabajan dentro de las instalaciones de la cárcel.
- 8) Un miembro del personal debe acompañar a los contratistas a corto plazo o proveedores de servicios contratados que requieran acceso a las cárceles. El miembro del personal deberá garantizar que se respeten las normas de seguridad mientras los contratistas realizan su trabajo.
- 9) Cuestiones de cumplimiento:
  - a. En una emergencia que involucre disposiciones contractuales que no sean consistentes con las políticas y estándares de la Ciudad y Condado de Denver (CCD), el Departamento de Seguridad de Denver y/o el Departamento del Alguacil de Denver (DSD), la situación se resolverá siguiendo el CCD y los Protocolos DSD.
  - b. Todos estos casos se informarán de inmediato al alguacil, al jefe de división, al personal correspondiente y al representante de la organización contratante.

10) Incumplimiento del contrato: las violaciones de contrato posibles o aparentes se derivarán inmediatamente al personal apropiado de DSD al descubrir el incumplimiento.

La lista completa de normas y procedimientos del Departamento del Alguacil para el acceso de contratistas a las instalaciones se puede consultar [aquí](#).

### **Mantenimiento y durabilidad**

Esta obra de arte se convertirá en una adición permanente a la colección de Arte Público de Denver. Todos los solicitantes deben considerar los problemas de conservación y mantenimiento a largo plazo del arte público, junto con el tiempo y el presupuesto. Estos proyectos son de dominio público y estarán expuestos a estrés físico, además de estar sujetos a un posible vandalismo. Los proyectos de arte público deben fabricarse con materiales altamente duraderos y de bajo mantenimiento. Se alienta a los finalistas a consultar con un conservador profesional antes de enviar una propuesta final. El Comité de Arte Público de la Ciudad y Condado de Denver revisará las propuestas de los artistas que obtengan contratos para garantizar la conformidad con los estándares de mantenimiento y durabilidad de la ciudad, así como con los estándares de la ADA (Ley de Estadounidenses con Incapacidades). Se espera que todos los finalistas se mantengan dentro del presupuesto y completen el trabajo en un marco de tiempo aprobado.

### **Criterio de participación**

Este proyecto está abierto a artistas que residen en el estado de Colorado. Denver Arts & Venues se compromete a construir una colección de arte pública que represente una amplia diversidad de artistas y aliente a los solicitantes de comunidades históricamente marginadas y subrepresentadas, incluidos artistas que se identifican como negros (afroamericanos), indígenas, latinos/x, personas de color (BILPOC, en inglés), personas con discapacidades y miembros de las comunidades de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer, que cuestionan, intersexuales, asexuales, Two-Spirit+ (LGBTQIA2S+). Denver Arts & Venues también alienta a los solicitantes en varias etapas de su carrera y a los solicitantes que practican una variedad de disciplinas artísticas.

### **¿Puede participar un equipo?**

Los solicitantes pueden postularse como un solo artista o como un grupo colaborativo (colectivo) de varias personas. Si presenta la solicitud como equipo, envíe un currículum para el equipo, con no más de una página por miembro del equipo.

### **El proceso de la solicitud**

En respuesta a esta solicitud de calificaciones (RFQ), se les pedirá a los solicitantes que envíen los siguientes elementos a través de [www.callforentry.org](http://www.callforentry.org) (CaFÉ™).

1. Seis imágenes digitales de trabajos anteriores.
2. Currículo (CV, hoja de vida)
3. Declaración de interés de no más de 2000 caracteres

A partir de estas solicitudes, el panel de selección elegirá de tres a cinco finalistas que crearán propuestas específicas para el sitio y serán entrevistados en persona o virtualmente. Los artistas recibirán honorarios por este trabajo. Los artistas/equipos seleccionados como finalistas deberán enviar un Formulario de diversidad e inclusión para que se consideren sus propuestas, que se proporcionará al momento de la notificación. Según lo indicado por la Orden Ejecutiva 101, este formulario debe presentarse para todas las solicitudes de propuestas de la ciudad. El personal del Programa de arte público de Denver Arts & Venues puede brindarle orientación sobre cómo completar este formulario.

Sobre la base de la entrevista y la propuesta, se seleccionará un artista o equipo de artistas para esta comisión. El artista o equipo de artistas seleccionado trabajará con el personal del programa de Arte Público de Denver, el Departamento de Transporte e Infraestructura (DOTI) y el Departamento del Alguacil de Denver al finalizar sus diseños para la instalación.

### **Diversidad e inclusividad**

La Orden Ejecutiva de Denver No. 101 establece estrategias entre la Ciudad de Denver y la industria privada para utilizar la diversidad y la inclusión para promover el desarrollo económico en la Ciudad y Condado de Denver y alentar a más empresas a competir por contratos y adquisiciones de la Ciudad. La Orden Ejecutiva requiere, entre otras cosas, la recopilación de cierta información sobre las prácticas de los contratistas y consultores de la Ciudad hacia la diversidad y la inclusión y alienta o requiere que las agencias de la Ciudad incluyan políticas de diversidad e inclusión en los criterios de selección en las solicitudes de servicios o bienes de la Ciudad donde legalmente permitido. Diversidad e inclusión significa invitar a valores, perspectivas y contribuciones de personas de diversos orígenes, e integra la diversidad en sus políticas de contratación y retención, oportunidades de capacitación y métodos de desarrollo comercial para brindar igualdad de oportunidades para que cada persona participe, contribuya y tenga éxito en el lugar de trabajo de la organización. La “diversidad” abarca una amplia variedad de diferencias humanas, incluidas diferencias como la raza, la edad, el género, la identidad de género, la orientación sexual, el origen étnico, las discapacidades físicas, la apariencia y las personas históricamente subutilizadas y desfavorecidas, así como identidades sociales como la religión, el estado civil, estado socioeconómico, estilo de vida, educación, estado de los padres, antecedentes geográficos, capacidad lingüística y condición de veterano.

### **Presupuesto**

El presupuesto para esta comisión es de aproximadamente \$14.000,00 USD los cuales serán asignados al artista o equipo seleccionado. Estos fondos provienen de la Ordenanza del 1% por ciento para el arte público de la ciudad de Denver como resultado de las mejoras realizadas a través del proyecto de la Cárcel del Condado de Denver. El monto de este contrato incluye todos los costos asociados con el proyecto, incluidos, entre otros: la tarifa de diseño del artista, otras tarifas de consulta, como la consulta de ingeniería estructural, seguro (incluida la Compensación para trabajadores de Colorado), herramientas, materiales, fabricación, transporte, instalación, cualquier modificación requerida del edificio o sitio, viajes hacia y desde el sitio, gastos diarios, documentación del proyecto, contingencia para cubrir gastos inesperados y cualquier otro costo. Para todo el trabajo realizado en propiedad de la ciudad, se aplicarán los requisitos de salario prevaleciente.

### **Timeline**

#### **Fechas claves**

(Excepto por la fecha límite de solicitud en línea, la línea de tiempo está sujeta a ajustes)

Lunes 10 de abril de 2023 a las 11:59 MST Fecha límite para la entrada (por el sistema CaFÉ™)

Abril de 2023 Selección de finalistas

Abril de 2023 Notificación al artista o equipo de artistas seleccionado

### **Panel de selección del proyecto**

De acuerdo con la política de Arte Público de Denver, el panel de selección de proyectos juega un papel activo en la comisión y adquisición de arte público para Denver. El panel de selección de arte de la cárcel del condado de Denver está compuesto por ocho miembros con derecho a voto y asesores adicionales sin derecho a voto. El panel de selección es responsable de revisar el sitio, establecer criterios para una

solicitud de calificaciones, revisar las solicitudes, seleccionar y entrevistar a los finalistas y, finalmente, seleccionar un artista o equipo de artistas para la comisión.

### **Proceso de selección**

1. Se seleccionarán de tres a cinco artistas o equipos de artistas como finalistas. Los seleccionados recibirán información más específica sobre los sitios y tendrán la oportunidad de reunirse con miembros de la comunidad del panel de selección de arte, el personal del Programa de Arte Público de Denver, el Departamento de Transporte e Infraestructura (DOTI) y el Departamento del Alguacil de Denver. Los finalistas recibirán honorarios para elaborar una propuesta y presentarla de forma presencial o virtual.
2. El panel de selección revisará las propuestas, entrevistará a los finalistas y recomendará un artista o equipo de artistas para la comisión.
3. La recomendación final del panel de selección se presentará al Comité de Arte Público, la Comisión de Asuntos Culturales de Denver y el alcalde de Denver para su aprobación final.

\* Todas las decisiones de la Ciudad y el Condado de Denver son definitivas..

### **Formato de las reuniones**

Todas las reuniones se llevan a cabo virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams. Se espera que los artistas y equipos de artistas seleccionados descarguen la aplicación gratuita Microsoft Teams y programen pruebas de plataforma antes de cualquier presentación y entrevista.

### **Materiales requeridos**

*Por favor lea esta sección atentamente. NO se considerarán las solicitudes incompletas. El nombre del solicitante debe aparecer en todos los materiales presentados.*

Todos los materiales deben enviarse en línea, a través del sitio web de CaFÉ™ ([www.callforentry.org](http://www.callforentry.org)). No hay cuota (costo) para enviar la solicitud o para usar el sistema de solicitud en línea CaFÉ™.

**Imágenes digitales**—Para ser considerado para este proyecto, el solicitante debe enviar electrónicamente seis imágenes digitales de obras de arte **previamente completadas** a través del sistema CaFÉ™ en línea. Los artistas que deseen enviar obras cinéticas, sonoras o de medios deben enviar una solicitud CaFÉ™ completa y tendrán la oportunidad de cargar un archivo de video.

**IMPORTANTE:** Si envía archivos de audio o video, no los use como su primera imagen. Deben enviarse al final de su secuencia de imágenes.

Las instrucciones sobre cómo formatear imágenes según las especificaciones de CaFÉ™ se pueden encontrar en <https://www.callforentry.org/uploading-images-audio-and-video-files/>.

La asistencia para usar el sistema CaFÉ™ está disponible aquí: <https://www.callforentry.org/artist-help-cafe/>.

**Si un/a artista no tiene acceso a una computadora, él/ella puede llamar al 720-865-5576 para hacer arreglos para usar una computadora en Denver Arts & Venues.**

Para solicitar esta RFQ en un formato alternativo (como Braille, letra grande o formato electrónico accesible), comunicarse con [DisabilityAccess@denvergov.org](mailto:DisabilityAccess@denvergov.org). Para solicitar esta RFQ en un idioma diferente, comuníquese con [meg.pursell@denvergov.org](mailto:meg.pursell@denvergov.org).

**Declaración de Interés** — Envíe una declaración breve (2000 caracteres como máximo) que describa lo siguiente:

- Su interés en el proyecto de la Cárcel del Condado de Denver
- Su relación o experiencia con el encarcelamiento
- Su enfoque de diseño y experiencia trabajando en proyectos de este tipo
- Incluya también información sobre su experiencia trabajando con diversas comunidades y partes interesadas.

**Currículo (CV, hoja de vida)**— Envíe un currículum actual de una o dos páginas a través de CaFÉ™ que destaque sus logros profesionales como artista. Asigne un nombre a su archivo de currículum en consecuencia: *Apellido. Inicial del primer nombre* (es decir, Pérez.J.pdf). Los currículums que tienen más de dos páginas no se descargarán. Si presenta la solicitud como equipo, envíe un currículum con no más de una página por miembro del equipo.

**Encuesta** – Los solicitantes también deberán completar una breve encuesta demográfica que se enviará al correo electrónico registrado en la aplicación CaFÉ™.

**Referencias** – Los solicitantes que sean seleccionados para ser finalistas deberán proporcionar tres referencias profesionales.

Dirigir todas las preguntas sobre el proyecto a:

Rudi Cerri, Gerente del Programa de Arte Público, [rudi.cerri@denvergov.org](mailto:rudi.cerri@denvergov.org), 720-865-5562.

Meg Pursell, Administradora del Programa de Arte Público, [meg.pursell@denvergov.org](mailto:meg.pursell@denvergov.org), 720-865-5576.